

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0850-D-FLCH-19

Lima, 19 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 06466-FLCH-2019 relativo a la propuesta de otorgarle la Distinción de Profesor Emérito al **DR. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que el DR. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ, Doctor en Filosofía y Licenciado en Derecho, títulos otorgados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Dr. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ, durante su larga trayectoria académica se ha desempeñado como docente por más de cuarenta años, periodo durante el cual ha impartido la cátedra del materialismo dialéctico, histórico y de marxismo, revelando un acucioso y agudo estudio del pensamiento marxista, que se ha expresado también en la publicación en revistas especializadas y la exposición en eventos académicos a nivel nacional e internacional;

Que el DR. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ ha ejercido el cargo de director del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, director de la Unidad de Posgrado, el decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre otros;

Que en el año 1982 publicó el libro “El marxismo de Mariátegui”, que se convirtió en un clásico sanmarquino sobre el notable pensador peruano; después de 25 años se editó la segunda edición de dicha obra, alentada a la contundencia y frescura de las ideas contenidas, testimonio de la preocupación permanente por el legado Mariateguiano. Asimismo, publicó “El concepto de ideología en Marx”, “Marxismo y pensamiento crítico” y “Mariátegui y la Filosofía”;

Que por su ardua labor docente y como resultado de la amplia trayectoria de su vida académica en la que ha dejado una profunda huella en estudiantes y profesores, por fomentar el pensamiento crítico y la responsabilidad social y como reconocimiento a su figura intelectual, es un deber institucional honrar al DR. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ otorgándole la Categoría de Profesor Emérito;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2019; y, a lo dispuesto por el artículo 148º del Estatuto de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

*Proponer al Rectorado, para que se confiera el Título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **DR. RAIMUNDO PRADO REDONDEZ**.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América